



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 155-21  
EXPEDIENTE Nº 6394/2020  
Salta, 15 MAR 2021

**VISTO:** la nota presentada por los alumnos Elías Alejandro PLAZA, D.N.I. Nº 33.128.051, L.U. Nº 521.659 y Jorge Alejandro QUISPE, D.N.I. Nº 31.948.622, L.U. Nº 513.700, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: REGULARIZACIÓN DE UNA SIMPLE ASOCIACIÓN –EL CASO DE LA ENTIDAD “UNA MANO POR CUATRO PATAS”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 14 y 17 obran los informes de la Dirección de Informática, mediante los cuales comunica que los alumnos peticionantes cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 5 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María de los Ángeles Exeni, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema REGULARIZACIÓN DE UNA SIMPLE ASOCIACIÓN –EL CASO DE LA ENTIDAD “UNA MANO POR CUATRO PATAS”, presentado por los alumnos Elías Alejandro PLAZA, D.N.I. Nº 33.128.051, L.U. Nº 521.659 y Jorge Alejandro QUISPE, D.N.I. Nº 31.948.622, L.U. Nº 513.700, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. María de los Ángeles Exeni, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los alumnos peticionante, a la Cra. María de los Ángeles Exeni, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

